

BORRADOR ACTA NUMERO 2/2016

SESION EXTRAORDINARIA

DIA 11 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES

Nombre y apellidos	Cargo	Partido Político
D. José Laserna Pérez	Alcalde-Presidente	P.S.O.E.
D ^a Eva Ovejero Preciado	1º Teniente-Alcalde	P.S.O.E.
D. Modesto Herráiz Laserna	2º Teniente-Alcalde	P.S.O.E.
D. Sergio Castillo Romero	3º Teniente-Alcalde	P.S.O.E.
D. Ignacio Laserna Herráiz	Concejal	P.P.
D ^a Micaela Simarro Herráiz	Concejala	P.P.
D. Martín Lapeña Lafuente	Concejal	P.P.

SECRETARIO

Nombre y apellidos
D. José Luis Hernansáiz Fernández-Polanco

En Sisante a once de abril de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Alcalde D. José Laserna Pérez. Asiste el Secretario de la Corporación D. José Luis Hernansáiz Fernández-Polanco, como Secretario.

1º.- PROPUESTA DE ACUERDO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR D. MARTÍN LAPEÑA LAFUENTE A LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SISANTE EN EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO ELABORADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- El Sr. Alcalde pregunta si han leído la moción. D. Martín Lapeña da los buenos días y la enhorabuena al equipo de gobierno y al Secretario de la Corporación y que después de denegar cuatro veces la celebración de un pleno a solicitud de los concejales, por fin se celebra, y da lectura a la moción sobre la inclusión del Ayuntamiento de Sisante en el Código de Buen Gobierno elaborado por la F.E.M.P. y propone adhesión del Ayuntamiento de Sisante a la moción, y que esta no va a ser una medida aislada, ya que propondrán en el próximo pleno ordinario otras mociones para que el Ayuntamiento se rija por la democracia y transparencia. El Sr. Alcalde manifiesta que no fueron cuatro solicitudes, sino dos o tres, y que por muchas mociones que se presenten, están gobernando y creen que son transparentes y eficaces. D. Martín Lapeña, sin que el Sr. Alcalde le haya autorizado, vuelve a intervenir porque dice que le asiste el reglamento, y da lectura a la réplica, y dice que sabe que no aprobarán la moción de un buen gobierno porque no es un buen gobierno. Sometido el asunto a votación, los tres miembros del Partido Popular votan a favor de la moción y los cuatro miembros del Partido Socialista votan en contra.

2º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA LA REDACCIÓN DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.- D. Martín Lapeña da cuenta de la propuesta para la creación de una comisión informativa especial para la redacción de un Reglamento Orgánico

Municipal. El Sr. Alcalde afirma que todos tienen conocimiento de la propuesta, por lo que no es necesario debatir el asunto, respondiendo D. Martín Lapeña que se debe promover debate, replicando el Sr. Alcalde que no se promueve debate, y no concede el uso de la palabra a D. Martín Lapeña, solicitando éste que se certifique que no se le está dando la palabra, reiterando el Sr. Alcalde que todo el mundo conoce la propuesta, y D. Martín Lapeña quiere que se promueva debate, amparándose en el artículo 94 del Reglamento, dando lectura D. Martín a la propuesta, agradeciendo el Sr. Presidente que le conceda la palabra, dando lectura a continuación a la propuesta sobre la conveniencia de la creación de la Comisión que propone sobre el reglamento, no siendo posible recoger literalmente lo que está diciendo, afirmando que el Pleno es el máximo órgano de debate y adopción de decisiones para el control y fiscalización, aunque no les guste, proponiendo la elaboración de un Reglamento Orgánico Municipal, por consenso, como un medio para establecer los mecanismos de control. Sometido el asunto a votación, los tres miembros del Partido Popular votan a favor de la propuesta, y los cuatro miembros del Partido Socialista votan en contra.

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL REQUERIMIENTO DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE EMPLEO, Dª EVA OVEJERO PARA EXPLICAR CÓMO SE VA A DESARROLLAR EL TALLER DE EMPLEO CONCEDIDO POR LA JCCM.-

D. Martín Lapeña informa de la concesión de una subvención por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para obras en el colegio. El Sr. Alcalde dice que no tiene nada que ver lo que D. Martín está diciendo con el orden del día, que se refiere al Taller de Empleo, contestando éste que ha habido un error en la redacción, y que comprende el nerviosismo del Sr. Alcalde y que le deje intervenir, afirmando éste que no está nervioso, hablando sobre la propuesta del requerimiento de la Sra. Eva Ovejero para que explique lo del Plan de Empleo, y diciendo que que no para de ponerse en evidencia, que tienen miedo a la transparencia, que les molesta tanto porque tiene miedo a venir a los plenos, y a ellos les he tocado el rol de la oposición, y van a hacer en la oposición el control y fiscalización, que no son transparentes, que tienen un concepto de democracia muy pobre, y solicitan que comparezca, que tienen derecho a saber lo que se está desarrollando en el colegio, requiriéndole el Sr. Alcalde que se refiera el Taller de Empleo, que es demasiado reiterativo, y la transparencia en todo país democrático, les han dado el derecho a gobernar, que no están nerviosos y están trabajando para resolver los problemas del pueblo, replicando D. Martín sobre el control y fiscalización del gobierno, y que respete a la oposición. Sometido el asunto a votación, los tres miembros del Partido Popular votan a favor de la propuesta, y los cuatro miembros del Partido Socialista votan en contra.

4º.- PROPUESTA DE ACUERDO, CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL POLÍGONO “LA LOSILLA”, Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO.- D. Martín Lapeña afirma que mucha transparencia, pero de tres puntos, tres negativas, y que existe un desconocimiento general del polígono, de los propietarios de parcelas y las deudas de estos, y propone para una gestión transparente la creación de una Comisión que esté al tanto de los movimientos que se realicen en el polígono. Sometido el asunto a votación, los tres miembros del Partido Popular votan a favor de la propuesta, y los cuatro miembros del Partido Socialista votan en contra.

5º.- PROPUESTA DE ACUERDO, PROPOSICIÓN DE D. MARTÍN LAPEÑA, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE CONTRATACIÓN CON COMPETENCIA EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL, QUE RESPETE LA REPRESENTATIVIDAD DEL PLENO.- D. Martín Lapeña afirma que según la Ley 7/1985, de 2 de abril, la aprobación de la relación puestos de trabajo es una competencia indelegable del

Pleno, y según el artículo 50.7 del R.O.F., el pleno tiene competencia para aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal, y las bases que hayan de regir en los concursos de provisión de puestos de trabajo, y propone la creación de una mesa de contratación, o Comisión Informativa que sigan los contratos. Sometido el asunto a votación, los tres miembros del Partido Popular votan a favor de la propuesta de creación de una mesa de contratación o Comisión Informativa, y los cuatro miembros del Partido Socialista votan en contra.

6º.- PROPUESTA DE ACUERDO, DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A LA DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN.- D. Ignacio Laserna da lectura a la propuesta de acuerdo, debate y aprobación, si procede, de la moción en defensa de las diputaciones provinciales y en contra de su desaparición, y le gustaría saber sus opiniones sobre este asunto, exponiendo que la moción a favor las diputaciones, es porque han contribuido a prestar más y mejores servicios de calidad a los ciudadanos, de manera que se garantice la igualdad de oportunidades, evitando que haya ciudadanos de 1ª y de 2ª, habiendo garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales, exponiendo la labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, prestación servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar por si solos. Provincias y municipios integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses en paridad institucional, y son fundamentales para provocar el abaratamiento de costes, y su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos, y son imprescindibles para combatir la despoblación, siendo verdaderas administraciones territoriales. El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, y son un elemento clave para la vertebración nacional, por ello, el Partido Popular quiere salir en defensa de las diputaciones, para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes al servicio de pequeños municipios, como cooperación en obras de los planes provinciales, recordando que el P.S.O.E. ha estado a favor de las diputaciones, ya que la asistencia al municipio, está regulado en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las funciones de las diputaciones provinciales, como razón de ser de las diputaciones, elemento esencial de cooperación necesaria y suficiente de apoyo a los municipios, por lo que proponen: Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, valorar que no deben ser eliminadas, sino de hacerlas más modernas y eficaces, y que cuenten con la misma autosuficiencia que las demás administraciones del Estado, exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete las instituciones, instar al gobierno de Castilla La Mancha y grupos con representación en las Cortes que apoyen y defiendan a las diputaciones. El Sr. Alcalde manifiesta que el acuerdo con ciudadanos no tiene viabilidad, ni visos de continuidad, que las diputaciones han dado servicios a municipios que se han solapado con otras administraciones, que el 50 % de los presupuestos de funcionarios y trabajadores puestos a dedo, es una malversación, y que se puede dar el mismo servicio por la Junta, y esos funcionarios pasarían a la junta, y como creen que no va a tener viabilidad, votan en contra. D. Ignacio Laserna replica que es tan estéril como que el ayuntamiento lo puede llevar la Junta, y cree que ellos tampoco están en contra de la eliminación de las diputaciones, y que hay servicios que los ayuntamientos no podrían hacer solos. El Sr. Alcalde dice que también gestionan la recaudación, que debería ser gratis. D. Martin Lapeña reconoce que es la diputación la que presta el servicio, y la ley de racionalización está para que no se solapen las competencias entre administraciones, para delimitar las competencias de cada administración, y cree que son fundamentales como una administración cercana al ciudadano. Sometido el asunto a votación, los tres miembros del Partido Popular votan a favor de la propuesta, y los cuatro miembros del Partido Socialista

votan en contra.

7º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA REVISIÓN Y DEBATE SOBRE LAS QUEJAS PRESENTADAS EN ESTE AYUNTAMIENTO POR VECINOS QUE NO HAN RECIBIDO SOLUCIÓN EFECTIVA A LOS MISMOS.- D. Martin Lapeña expone una de las muchas quejas que le hacen los vecinos, la última es por qué se ha retirado el local que tenía el grupo “Hard barbech” en el centro de la juventud, ya que parte del material está fuera de la sala, manifestando que les dijo un funcionario que tenían que retirar el material, que hay locales vacíos en el Centro de la Juventud, que se les ha roto el amplificador, les sacaron las cosas, y si van a poder ensayar en algún sitio. El Sr. Alcalde informa que no tiene constancia de la autorización al grupo, que se enteraron dos días después, que no reúne las condiciones sanitaria, que les comunicaron que esa sala no había sido utilizado por la banda de música, pero que esos meses lo usaba un profesor para alumnos individuales, que la banda de música tiene dos espacios, y se usaba para dos profesores, uno en cada salón, que la banda de música estaba conforme, y se sacaron los materiales pensando que eran de la banda, y dicen que había un escrito que decía que si sacaban el material, que se avisase a Angelines, pero que ésta no sabía nada, que no se habían puesto de acuerdo, que no han entregado llaves a nadie, pero tenía que estar la solicitud, que han tenido una sala, pero de ensayar, nada. Según informaciones se ha empezado por la banda de música, que el alcalde no tiene constancia de que se solicitara, y no se podían guardar alimentos por las humedades, y por eso se trasladó a ese local. D. Martín, dice que es posible entenderse, y dice que tiene constancia de que sí que ensayan para prepararse las canciones que luego va a interpretar, y propone que se les preste un local para ensayar. D. Martin expone otra queja de un vecino sobre báscula municipal, que con la construcción de la báscula cuyos terrenos anexos no están asfaltados, cuando llueve, se queda el agua por la cuneta de la carretera, y la báscula desvía el agua, produciendo un “barrutel” que dificulta el acceso a sus casas, siendo necesario instalar un buen sistema de alcantarillado para recoger al agua, y evitar inundaciones en las casas de los vecinos, y pregunta si tienen constancia del problema, respondiendo el Sr. Alcalde que votaron en contra, que era un municipios que no tenia báscula, se pasó el proyecto a Carreteras, se consultó con camioneros, y cuando no había báscula, el agua sí que se iba e inundaba las casas de los vecinos, asegurando el Sr. Alcalde que se va asfaltar y si se van a hacer otra obras, hay que esperar, que Carretas ha dicho que se tiene que asfaltar y se va asfaltar, que lo ha visto el arquitecto, y el agua que cae es tanto a un sitito como a otro, agregando D. Martin que al estar la báscula, el agua se empantana.

D. Martin dice que las calles está sucias y ha tenido quejas de los vecinos por que no sale la barredora “fantasma”, a limpiar, que nadie la ve, y hay que acometer una limpieza urgente del pueblo, de los parques por los botellones, y solicitan la limpieza de calles y parques, que la impresión que se da a los turistas, visitantes y vecinos, es de suciedad de las calles. D. Sergio Castillo contesta que la barredora sale, asegurando D. Martín que no sale, comenzando un debate sobre el colchón que había en Semana Santa en la zona y pregunta por qué no lo han quitado, interviniendo Dª Micaela para decir que si hay un colchón abandonado, hay que decirlo. El Sr. Alcalde informa que cuando los vecinos han venido a decir que el parque estaba sucio, lo han limpiado, y sobre el colchón, que lo cambiaban de lugar, y pregunta quien los tira, cuando saben que hay un punto limpio y un encargado, se ha publicado, y se ha puesto en conocimiento de los vecinos, que en la esquina de la farmacia, el aire se trae la suciedad de todo el pueblo, y asegura el Sr. Alcalde que por regla general, la gente dice que es un pueblo limpio, que se están quitando las hierbas en las aceras, y se están eliminando, que les queda un barrio o dos, y se echará herbicida, y que la barredora sale cuando hace falta, pero no va a salir todos los días si no hace falta, y les invita a darse un paseo para ver si las calles están sucias, y D. Sergio añade que el colchón estaba en la esquina del parque, pero a la mañana siguiente ya no estaba, que lo estuvo controlando. D. Ignacio dice que la Comisión de parques le parece buena idea, y

el Sr. Alcalde cuenta una anécdota real que ocurrió en la calle Matas Altas, diciendo que le para un vecino diciéndole que era una vergüenza que la farola de su casa estaba fundida, y al preguntarle el Sr. Alcalde que si había ido al ayuntamiento a decirlo, dijo que no, que hay otras farolas que tiene avería, y según Amancio, no están en zonas muy pobladas, asegurando que la gente viene aquí y dice si hay algún problema, y se solucionan, y sobre la bascula, se han puesto dos señales de Stop. D. Martín dice que denunció lo del bache y no lo han arreglado, que los vecinos se lo dicen y no se ha arreglado, y cuando ve cosas las comunica, contestando el Sr. Alcalde que sobre el bache famoso, cuando hay que arreglar baches se arreglan todos de una vez.

8º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE EL INFORME SOLICITADO A LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SISANTE POR PARTE DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA LEGALIDAD DE LA NO CONCESIÓN DE UN DESPACHO AL MISMO EN LA SEDE DE LA ENTIDAD LOCAL.- D. Martín expone que a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 del R.O.F. su grupo municipal solicitó la iniciación de un expediente administrativo, para la concesión de un despacho, que disponen de un informe del Secretario sobre este asunto, que se les deniega el despacho reiteradamente, porque considera que hay locales libres en el ayuntamiento y que no se les quiere dejar un despacho 2 ó 3 días a la semana, que el concedido en el Centro de la Juventud, no tiene medios materiales, y luego tiene que venir a imprimir al Ayuntamiento, y es un devaneo tonto que dificulta su labor. El Sr. Alcalde contesta que no se puede estar erre que erre sobre lo mismo, que el Secretario tiene muchísimo trabajo y no puede estar haciendo informes, y cree que lo que se busca es paralizar el Ayuntamiento administrativamente, con informes y escritos, y que en otros Ayuntamientos de pueblos pequeños, las aplicaciones radicales de la ley son muy difíciles, contestando D. Martín que quiere matizar que no le va a consentir que le diga que quieren paralizar el ayuntamiento, que lo siente, y le dice que sus votantes quieren que haga oposición y que él hace control y fiscalización, y dice que el alcalde también paraliza el ayuntamiento, que está saturado y lo comprende, pero que el Secretario es secretario de la corporación, de ellos y de la oposición y si hace 20 preguntas, o si hace debates el secretario está para otras cosas, y los concejales cobran para hacer política. D. Martín afirma que lo de los buzones está solucionado, pero lo del despacho, no. El Sr. Alcalde considera que D. Martín está en su derecho de ir los tribunales, si consideran que están infringiendo la ley, pero antes de ir al tribunal viene aquí a exponer los problemas de buenas maneras, que sus vecinos le han dicho que haga oposición, que el pueblo y el derecho los ampara.

9º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE EL INFORME SOLICITADO A LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SISANTE POR PARTE DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA LEGALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN QUE PERCIBE EL ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO.- D. Martín pide que se retire este asunto del orden del día, ya que ha recibido esta mañana el informe del Secretario, pero el Sr. Alcalde quiere que se debata. D. Martín, dice que el debate es incompleto, que por error no se le habían hecho llegar el informe, y propone que se inicie un expediente para resolver esa duda. El Sr. Alcalde pregunta que si están considerando que es ilegal los 680 euros que cobra, si desde 2003 que se pusieron los sueldo, entonces ya fueron 700 euros limpios, y ahora están cobrando 600 euros, siendo partidario el Sr. Alcalde de renunciar a su pensión y cobrar lo que la ley de Rajoy le faculta para cobrar, contestando D. Martín que no puede cobrar al estar jubilado, que él no critica que cobre,

pero si es pensionista, no puede cobrar, que hay formas de hacerlo legal, pero no se puede cobrar como pensionista poniéndose un sueldo, considerando el Sr. Alcalde la posibilidad de cambiar el concepto, en vez de retribuciones, indemnizaciones, que hay otras fórmulas, y si se pusiera retribución por las horas que dedica al ayuntamiento, considerando D. Martín que no está cobrando de manera legal.

10º.- DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- D. Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 106 del R.O.F., desde su constitución, quiere saber quién es el portavoz del grupo para dirigirle las preguntas, respondiendo el Sr. alcalde que se las pueden dirigir a él, y D. Martín, cree que es D^a Eva, contestando el Sr. Alcalde que ellos no pueden porque tienen su trabajo y no pueden dedicarse al Ayuntamiento como él, ya que en los pueblos pequeños no hay delegaciones con funciones decisorias, que eso es para ayuntamientos grandes, eso aquí no procede, ya que Sisante no tiene capacidad para las delegaciones, que las delegaciones sólo son para grandes municipios, y ellos son los que toman decisiones en el área delegada, pero en un municipio pequeño, no, informando que en Casasimarro hay dos o tres liberados, y D. Martín pregunta si trabajan como trabaja la oposición, que trabaja demasiado para lo que cobra, que el trabajo lo hacemos todos en interés de Sisante, que si es el presidente del pleno y portavoz de su grupo, considera que es juez y parte a la vez, que no le deja hablar a D^a Eva, que es un dialogo entre el presidente y el portavoz de su grupo, que cada uno tiene su portavoz, y que él responderá a las preguntas que le hagan. D. Ignacio pregunta sobre la construcción de nichos y sepulturas, respondiendo el Sr. Alcalde que se construirán 18 nichos y 12 fosas de 3 sepulturas cada una, preguntando D. Martín qué criterios se ha seguido para la contratación de la obra, respondiendo el Sr. Alcalde que es una obra menor, y contratarán gente de Sisante, pareciéndole bien a D. Martín. Éste pregunta también por la sanción de la C.H.J. por vertidos de aguas residuales, respondiendo el Sr. Alcalde que la sanción impuesta es de 3.000 euros, preguntando D. Martín si es la única sanción, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que se lo dijo a Benjamín, el Presidente de la Diputación, y que no tiene sentido pagar un canon por vertidos y que nos pongan sanción, D. Martín pregunta por el arreglo de la piscina, contestando el Sr. Alcalde que la subvención para la piscina de 32.000 euros se ha denegado, que los dos organismos se juntaron y hablaron, y que era una oportunidad para arreglar el vaso y la depuración. D. Martín dice que tiene constancia de que se van a convocar más subvenciones, pidiendo el Sr. Alcalde que les informe, no que les pregunten, si lo sabe, y que se la han llevado los grandes, que en el P.O.S. de este año se puede incluir, hasta que el año que viene salga la convocatoria. D. Martín pregunta también sobre la cancelación de la cuenta bancaria con Bankinter, respondiendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento disponía de fondos suficientes y se ahorra dinero al amortizar la deuda para no tener que pagar los intereses, replicando D. Martín que no se tenían que haber pagado los préstamos, ya que ha generado déficit, y no entiende cómo habiendo dinero, se ha incurrido en déficit. D. Martín pregunta por la subvención solicitada para el arreglo de la iglesia, en qué se han basado, a qué se han acogido y si se cumple con los requisitos, respondiendo el Sr. Alcalde que le llegó información de que la diputación tenía presupuesto para arreglo de iglesias, que D. José María, el cura, llevaba varios años diciendo que la iglesia se tenía que arreglar, y se enteraron de que eso lo gestiona el obispado, y cuando salió publicado, se lo dijeron al cura, para que se pusiera en contacto con el obispado y que fuese él quien lo solicitase al obispado, preguntando D. Ignacio si había convocatoria, interviniendo D. Martín para decir que se solicitó apresuradamente, preguntando por qué lo solicitó la J.G.L. si el competente era el obispado, respondiendo el Sr. Alcalde que D. José María fue quien dijo que lo pidiera el ayuntamiento, y que la diputación debía controlarlo porque era quien más aportaba.

D. Martín pregunta por qué en la sesión de la J.G.L. del 15-10-2015, no se delegó el

voto en el grupo de gobierno y sí en la Alcaldesa de Vara de Rey, respondiendo el Sr. Alcalde que puesto que existía la posibilidad de delegar el voto, no tiene sentido que vayan varios cuando se puede hacer por delegación, replicando D. Martín que debía estar al alcalde del ayuntamiento, y hubiera sido mejor para el pueblo.

D. Martín pregunta sobre la señal de Stop en la báscula, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se pusieron las señales, y pregunta por la recaudación, respondiendo el Sr. Alcalde que se recauda más en época de vendimia y aceituna principalmente, y para pesar basura y leña, y pueden hacer uso a cualquier hora del día.

D. Martín dice que ha visto que D. Sergio Castillo no asistió a la J.G.L. del día 28 de enero de 2016, y que en otra sesión D^a Eva sí justifica su ausencia, contestando D. Sergio que lo importante es su familia, preguntando D. Martín por qué no justificó su ausencia, contestando D. Sergio que cuando a su madre (la de Martín), le pasó eso, se suspendió un pleno, replicando D. Martín que no se suspendió el pleno, sino que se pospuso, y pregunta que si es eso lo que van a hacer por temas personales, que no se suspendió, se atrasó, y que no se puede jugar con eso, añadiendo D. Sergio que se hizo política, y D. Martín dice que no lo ha cuestionado, y el Sr. Alcalde opina que no es un tema personal.

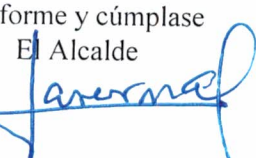
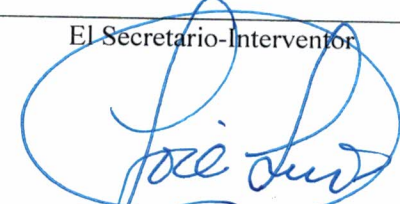
D. Martín pregunta sobre el monolito de piedra que la J.G.L. en sesión del 10 de septiembre de 2015 acordó dedicarle a D. José Sevilla Aragonés, considerando más importante destinarlo a programas contra la drogadicción, que al parque, respondiendo el Sr. Alcalde que se hizo porque la gente lo pidió, que el precio del monolito fue de unos 400 euros, y se está esperando de la administración que resuelva lo de la herencia yacente, para sacar a subasta la casa y con eso se pagará, ya que nadie se quiso hacer cargo de los gastos del funeral, y la fosa de su madre, donde lo enterraron, hubo que sanearla, y hay que pagar las facturas que hay pendientes.

D. Martín manifiesta que no presenta ninguna moción porque cree que la gestión de la J.G.L. ha sido correcta, y cree que no es necesario elevar el tono, que ha bajado desde el punto 7, interviniendo el Sr. Alcalde que hay que entender que muchos temas están tratados, y no tiene mucho sentido volver a tratarlos, por el tiempo, y tienen que entender que si se lían de discusiones nos dan las 4 de la tarde, replicando D. Martín que cuanto más entendimiento, mejor.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas, cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Se extiende la presente para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Sisante a 18 de abril de 2016

En la misma fecha: Conforme y cúmplase El Alcalde  Fdo.: José Laserna Pérez	El Secretario-Interventor  Fdo.: José Luis Henansaiz Fernández-Polanco.
--	---

